



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este proyecto nace de una iniciativa de los y las estudiantes del 3° Ciclo de la Escuela N° 360 de Playas Doradas manifestando el deseo de poder elegir un nombre que los y las identifique.

Haciendo un poco de historia, la institución educativa se inauguró el 7 de marzo de 2005 en un edificio alquilado por el Consejo Provincial de Educación a la parroquia local. La escuela comenzó a funcionar con una matrícula de seis estudiantes, un cargo de director y un personal de servicios generales.

A lo largo de los años, la escuela ha ido aumentando en matrícula y en personal respondiendo a las necesidades y al crecimiento de la población.

En el año 2013, luego de 9 años de funcionar en el albergue María Reina de la Paz perteneciente a la parroquia local, se inauguró el edificio de la escuela bajo la modalidad Jornada Completa.

En el año 2015 se abrió la sala anexa de Educación Inicial, a cargo de un maestro de sección que daba respuesta a los incesantes reclamos por parte de la comunidad en general.

En el año 2020 se realizó la construcción de una sala para nivel inicial.

En la actualidad, luego de un gran trabajo conjunto entre los vecinos y el gobierno provincial la institución cuenta con dos secciones múltiples y una sala de nivel inicial. Cabe aclarar que la sección múltiple de segundo y tercer ciclo mantiene una matrícula de 28 estudiantes.

La presencia de la escuela en esta comunidad ha demostrado que la concepción de lo colectivo y de los hechos que transcurren en la vida cotidiana son una parte constitutiva de la institución y repercuten en un proceso de aprendizaje permanente.

En este contexto surge la iniciativa de los y las estudiantes del 3° ciclo de la escuela, manifestando el deseo de poder elegir un nombre que la identifique: *Mario Toconas* o *Ara San Juan*.

La elección tiene que ver con el gran impacto que tuvo en la sociedad y en particular en Playas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Doradas el marino Mario Toconas, quien vivió en Sierra Grande y fue una de las 44 víctimas en el hundimiento del submarino ARA San Juan.

En este sentido es que consideramos que una escuela con nombre propio, legítimamente fundado, se reconoce como una comunidad de personas organizadas en torno a una cultura de saberes, intereses, valores y libertades con los que se constituyen en un proyecto colectivo para dar a conocer el compromiso con su propia historia.

Por todo lo expuesto es que consideramos de suma importancia declarar de interés educativo, social y cultural el proyecto de los estudiantes de la escuela N°360 de Playas Doradas "Un nombre para mi escuela", como protagonistas de la historia e identidad del lugar en el que viven.

Por ello:

Autora: Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el proyecto de los estudiantes de la escuela n° 360 de Playas Doradas "Un nombre para mi escuela", en memoria de las 44 víctimas del submarino Ara San Juan y en especial Mario Toconás, oriundo de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.